



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00669690- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de Aval Académico de “Lontano: ensambles temporales / segunda edición”;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza del H.C.D. analizó la solicitud en reunión del día 29 de agosto de 2024.

Que en la misma reunión se acordó que por la urgencia de la presente solicitud se pide al Decanato de la Facultad de Artes emitir resolución ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico a “Lontano: ensambles temporales / segunda edición” organizado por el grupo Lontano, colectivo de creación y gestión musical, a realizarse el día 5 de septiembre en la Casona Municipal.

ARTÍCULO 2°: El peticionante deberá cumplimentar con lo estipulado en los art. 11 y 12 de la OHCD 1/2014.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.